



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 250 - 18

Comodoro Rivadavia 07 MAYO 2018

VISTO:

El llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Simple en la asignatura GEOGRAFÍA FÍSICA ARGENTINA correspondiente a las carreras de Geografía de la Sede Trelew, efectuado por CUDAP: Res_CD_FHCS-SJB N° 430/16, según consta en el Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000156/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la única postulante Prof. Vilma Jacqueline Beltran registró su inscripción según lo dispuesto por la Res D/10 FHCS N° 161/17;

Que habiéndose sustanciado su respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 276 al 280 del Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Prof Vilma Jacqueline Beltran con la categoría de Profesora Adjunta Regular dedicación Simple en la asignatura Geografía Física Argentina de las carreras de Geografía, Sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. Vilma Jacqueline Beltran, DNI 17.406.817 como Adjunta Regular dedicación Simple en la asignatura GEOGRAFÍA FÍSICA ARGENTINA de las carreras Geografía, Sede Trelew, a partir del 19/12/2017 y hasta el 19/12/2022.

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

...//



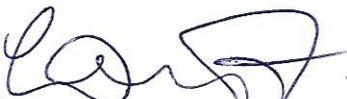
2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.3º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Título V, Cap. I, Art. 93 Inc. 12 del Estatuto vigente de la Universidad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 250 - 18
p/g


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB